



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, aprobada el 13 de julio de 2012 (Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 144, de 1 de agosto de 2012)*

Transcurrido el plazo concedido para formular observaciones y reclamaciones desde la publicación de la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, aprobada por acuerdo plenario de 13 de julio de 2012 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 144, de 1 de agosto de 2012, y una vez resueltas aquellas y rectificadas los errores advertidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica la modificación de la relación de puestos de trabajo citada, aprobada definitivamente por el Pleno de la Entidad, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, haciéndoles saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Entidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 11 de febrero de 2015.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel

\* \* \*



ANEXO

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL  
PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD, APROBADA EL 13 DE JULIO DE 2012  
(B.O.P. N.º 144, DE 1 DE AGOSTO DE 2012)

La citada modificación se concreta en los siguientes cambios:

- Se modifican varios puestos en cuyas características figura indistintamente su adscripción al Grupo A1/A2, en virtud de la entrada en vigor de los nuevos títulos universitarios de Grado por el Plan Bolonia:

- Jefe de Sección de Fomento (Personal funcionario), pasa de A2 a A1/A2: Escala de Administración Especial, Complemento de Destino: Nivel 26, Complemento Específico: 15.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura/Diplomatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente.

- Adjunto de Sección de Intervención (Personal funcionario), pasa de C1 a A1/A2: Escala de Administración Especial, Complemento de Destino: Nivel 23, Complemento Específico: 11.086,74 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura/Diplomatura, Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar.

- Adjunto de Sección de Contratación y Junta de Compras (Personal funcionario), pasa de C1 a A1/A2: Escala de Administración Especial, Complemento de Destino: Nivel 23, Complemento Específico: 11.086,74 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura/Diplomatura, Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar.

- Adjunto de Sección de Informática y Nuevas Tecnologías (Personal funcionario), pasa de C1 a A1/A2: Escala de Administración Especial, Complemento de Destino: Nivel 23, Complemento Específico: 11.086,74 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura/Diplomatura en Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones.

- Adjunto de Sección de Informática y Nuevas Tecnologías (Personal funcionario), pasa de A2 a A1/A2: Escala de Administración Especial, Complemento de Destino: Nivel 23, Complemento Específico: 11.086,74 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura/Diplomatura en Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones.

- Asimismo, se especifica que, respecto de las titulaciones académicas exigidas, la L. es Licenciatura/Grado o equivalente, la D. es Diplomatura/Grado o equivalente, la B. es Bachiller o equivalente y G.E. es Graduado Escolar o equivalente.

- Se adaptan los requisitos de otros puestos, para adecuarlos a la nueva titulación exigible en el marco de la reforma operada por la Formación Profesional, o por la necesidad de no restringir las titulaciones que permiten el acceso:

- Auxiliar de Enfermería y Auxiliar Psiquiátrico (Personal funcionario y laboral): Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.



- Jefe de Servicio de Agricultura (Personal funcionario): Ingeniería Superior o equivalente.

- Director Médico de Residencia «San Salvador» de Oña (Personal funcionario): Medicina y Cirugía.

- Pasan a jornada completa todos aquellos puestos que figuraban al 85% de jornada, tanto en personal funcionario, laboral como eventual, en virtud de la Resolución número 3.713, de 31 de mayo de 2013, una vez cumplidos los requisitos impuestos en su momento por el Plan Económico-Financiero de la Entidad.

- Desaparecen puestos carentes de contenido y que ya habían sido objeto de Plan de Empleo:

- Se amortiza un puesto de Vigilante (Personal funcionario) en Gabinete de Presidencia.

- Se amortiza un puesto de Calcador (Personal funcionario) de Obras Provinciales y Cartografía (Arquitectura, SAJUMA).

- Se homogeniza la denominación de puestos de contenido similar, como es el caso de los actuales Porteros, Vigilantes y Ordenanzas-Portero de los Centros Administrativos o Residencias, con el fin de facilitar su cobertura y la movilidad entre puestos.

- Se cambia la denominación de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, así como del Colegio de Educación Especial, pasando, respectivamente, a Agricultura y Medio Ambiente, y Colegio Fuentes Blancas. Por otro lado, desaparece el Centro denominado Piscifactoría.

- Se crean unos Servicios Centrales, a los cuales se adscriben todos los puestos de Administrativo y Auxiliares existentes en el Palacio Provincial y Real Monasterio de San Agustín, bien vacantes, cubiertos de forma interina, o pendientes de un posible Plan de Empleo, a fin de lograr una mayor movilidad y adaptabilidad de los puestos ante situaciones de necesidad urgentes y sobrevenidas, demandas puntuales, coberturas de ausencias, o simplemente desfases entre las cargas de trabajo de los distintos Servicios. Se integran dentro de dicho Servicio los siguientes puestos de trabajo:

- Auxiliar Administrativo: Puestos vacantes: 1 de Secretaría General, 1 de Bienestar Social, 1 de Personal y 1 de Vías y Obras.

- Administrativo: Puestos con previsión de Plan de Empleo: 2 de Cultura, 1 de Fomento, 5 de Intervención, 1 del Real Monasterio de San Agustín, 5 del SAJUMA, 1 del Servicio Provincial de Recaudación, 2 de Secretaría General, 3 de Bienestar Social, 2 de Contratación y Junta de Compras, 6 de Personal, 3 de Planes Provinciales, 1 de Tesorería y 1 de nueva creación previsto en el apartado siguiente. A ellos se une 1 de Intervención ocupado interinamente.

- Se garantiza la carrera administrativa y se fomenta la promoción profesional, mediante, entre otras medidas, la creación de una serie de puestos de previsión de Plan de Empleo:



- 1 Puesto de Administrativo en los Servicios Centrales (Personal funcionario): Escala de Administración General, Grupo C1, Complemento de Destino: Nivel 18, Complemento Específico: 7.027,72 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.

- Puesto de Agente Administrativo en Intervención (Personal laboral): Grupo C1, Complemento de puesto: 12.296,64 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.

- Puesto de Agente Administrativo en Informática y Nuevas Tecnologías (Personal laboral): Grupo C1, Complemento de puesto: 12.296,64 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.

- 4 Puestos de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 15, Complemento Específico: 5.817,70 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

- 2 Puestos de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas (Personal laboral): Grupo C2, Complemento de puesto: 8.915,76 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

- 2 Puestos de Gobernante en la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C1, Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.

- 5 Puestos de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 15, Complemento Específico: 5.817,70 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

- 2 Puestos de Gobernante en la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C1, Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.

- 3 Puestos de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Ancianos «San Agustín» (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 15, Complemento Específico: 5.817,70 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

- 1 Puesto de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Ancianos «San Agustín» (Personal laboral): Grupo C2, Complemento de puesto: 8.915,76 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

- 1 Puesto de Gobernante en la Residencia de Ancianos «San Agustín» (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C1, Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.



- 4 Puestos de Auxiliar de Enfermería en la Residencia «San Miguel del Monte» (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 15, Complemento Específico: 5.817,70 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

- 3 Puestos de Gobernante en la Residencia «San Miguel del Monte» (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C1, Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.

- 3 Puestos de Auxiliar de Enfermería en la Residencia «San Salvador» (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 15, Complemento Específico: 5.817,70 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

- 2 Puestos de Gobernante en la Residencia «San Salvador» (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C1, Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.

- 2 Puestos de Auxiliar de Carretera en Vías y Obras (Personal funcionario): Escala de Administración Especial, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 14, Complemento Específico: 4.228,42 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B.

- 21 Puestos de Auxiliar de Carretera de Vías y Obras (Personal laboral): Grupo C2, Complemento de puesto: 7.053,48 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B.

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

##### AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. –

##### Funcionarios:

– Se transforma la relación jurídica de un puesto de Maquinista-Conductor, pasando a ser de carácter laboral: Grupo C2, Complemento de puesto: 8.530,68 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de Conducir clase B y C.

##### Laborales:

– Se transforma un puesto de Tractorista-Encargado, vacío de contenido, en puesto de Maquinista-Conductor de Vías y Obras Provinciales: Grupo C2, Complemento de puesto: 8.530,68 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B y C.

– Se transforma un puesto de Peón Agrícola (procedente de la desaparecida Piscifactoría), vacío de contenido, en puesto de Limpiador de la Residencia «San Salvador» de Oña: Grupo AP, Complemento de puesto: 7.014,72 euros anuales.

##### CEAS. –

##### Funcionarios:

– Se incluye como requisito del puesto de Trabajador Social la exigencia de carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.



CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS. –

Funcionarios:

– Se cambia la denominación de dos puestos de Técnico Auxiliar de Biblioteca-Conductor en Técnico Auxiliar de Biblioteca.

– Se transforma un puesto de Conductor de Bibliobús en puesto de Técnico Auxiliar de Biblioteca: Escala de Administración Especial, Grupo C1, Complemento de Destino: Nivel 18, Complemento Específico: 7.027,72 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller, formación específica relacionada con las funciones a desarrollar, otros requisitos: Carnet de conducir clase D.

CULTURA. –

Funcionarios:

– Se transforma la denominación y relación jurídica de un puesto de Ordenanza, pasando a ser de Ordenanza-Portero y carácter laboral, trasladándose al Real Monasterio de San Agustín: Grupo AP, Complemento de puesto: 7.014,72 euros anuales.

FORMACIÓN Y EMPLEO. –

Laborales:

– Se amortiza un puesto de Jefe Administrativo.

IMPRENTA. –

Funcionarios:

– Se crea un puesto de Técnico de Artes Gráficas: Escala de Administración Especial, Grupo C1, Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller, formación específica relacionada con las funciones a desarrollar.

– Se crea un puesto de Subregente: Escala de Administración Especial, Grupo C2, Forma de provisión: Concurso específico, Complemento de Destino: Nivel 18, Complemento Específico: 7.027,72 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, formación específica relacionada con las funciones a desarrollar.

INTERVENCIÓN. –

Funcionarios:

– Se crea un puesto de Técnico de Administración Especial: Escala de Administración Especial, Grupo A1, Complemento de Destino: Nivel 25, Complemento Específico: 15.441,72 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas.

– Se crea un puesto de Jefe de Negociado: Escala de Administración General, Grupo C1, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.



REAL MONASTERIO DE SAN AGUSTÍN. –

Funcionarios:

– Se modifica la forma de provisión del puesto de Coordinador, pasando de libre designación a concurso.

– Se amortiza un puesto de Ordenanza.

RESIDENCIA ADULTOS ASISTIDOS FUENTES BLANCAS. –

Funcionarios:

– Se rectifica el error detectado en el número de puestos de Jefe de Negociado de personal de Enfermería, al ser dos y no tres como figuraba, y, en consecuencia, el número de puestos de Enfermero pasa de uno a dos.

– Se amortiza un puesto de Maestro-Ocupacional a extinguir.

– Se transforma un puesto de Cuidador, a extinguir, en puesto de Auxiliar de Enfermería a media jornada de personal laboral: Grupo C2, Complemento de puesto: 4.457,88 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

Laborales:

– Se transforma un puesto de Modisto-Costurero a media jornada en un puesto de Lavadero-Planchador a media jornada: Grupo AP, Complemento de puesto: 3.526,74 euros anuales.

– Se transforma la denominación de un puesto a jornada completa de Lavadero-Costurero-Planchador por la genérica de Modisto-Costurero: Grupo AP, Complemento de puesto: 7.053,48 euros anuales.

– Se transforman tres puestos de Limpiador a jornada completa en cinco puestos de Limpiador a media jornada: Grupo AP, Complemento de puesto: 3.507,48 euros anuales.

– Se traslada, en virtud de sanción disciplinaria, un puesto de trabajo de Limpiador a la Residencia «San Miguel del Monte».

RESIDENCIA ANCIANOS FUENTES BLANCAS. –

Funcionarios:

– Se incluyen los dos puestos de Enfermería y uno de Trabajador Social, que venían siendo ocupados por Hermanas de la Caridad en virtud de Convenio suscrito al efecto, continuando solo uno de dichos puestos de Enfermería desempeñado actualmente en virtud del citado Convenio.

– Se añade como requisito al puesto de Barbero-Peluquero el carnet de conducir clase B y la disponibilidad de vehículo.

– Se transforma la relación jurídica de un puesto de Auxiliar de Enfermería, pasando a ser de carácter laboral: Grupo C2, Complemento de puesto: 8.915,76 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente



– Se transforma la relación jurídica de un puesto de Cocinero, pasando a ser de carácter laboral: Grupo AP, Complemento de puesto: 7.472,16 euros anuales.

– Se transforma la denominación y relación jurídica de un puesto de Portero-Limpiador, pasando a ser Ordenanza-Portero de carácter laboral: Grupo AP, Complemento de puesto: 7.014,72 euros anuales.

– Se traslada un puesto de Auxiliar Administrativo a la Residencia de Adultos Asistidos Fuentes Blancas.

– Se amortiza un puesto de Cuidador a extinguir.

Laborales:

– Se amortiza un puesto de Limpiador.

– Se transforman dos puestos de Limpiador a jornada completa en cuatro puestos de Limpiador a media jornada: Grupo AP, Complemento de puesto: 3.507,48 euros anuales.

RESIDENCIA «SAN AGUSTÍN». –

Funcionarios:

– Se transforma un puesto de Jefe de Sección en un puesto de Médico de Medicina General a media jornada: Escala de Administración Especial, Grupo A1, Complemento de Destino: Nivel 25, Complemento Específico: 7.722,36 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura en Medicina y Cirugía.

– Se crea un puesto de Director: Escala de Administración Especial, Grupo A2 Complemento de Destino: Nivel 24, Complemento Específico: 11.159,82 euros anuales, requisitos de titulación: Diplomatura, Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar.

– Se transforma la jornada del puesto de Fisioterapeuta de dos tercios a media jornada: Escala de Administración Especial, Grupo A2, Complemento de Destino: Nivel 22, Complemento Específico: 3.994,06 euros anuales, requisitos de titulación: Diplomatura en Fisioterapia.

– Se transforma un puesto de Cuidador, a extinguir, en puesto de Auxiliar de Enfermería de personal laboral: Grupo C2, Complemento de puesto: 8.915,76 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

– Se transforma un puesto de Cuidador, a extinguir, en dos puestos de Auxiliar de Enfermería de personal laboral de media jornada: Grupo C2, Complemento de puesto: 4.457,88 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

– Se amortiza un puesto de Cocinero.

Laborales:

– Se transforman tres puestos de Limpiador a jornada completa en cinco puestos de Limpiador a media jornada: Grupo AP, Complemento de puesto: 3.507,48 euros anuales.





RESIDENCIA «SAN MIGUEL DEL MONTE». –

Funcionarios:

- Se amortiza un puesto de Médico de Medicina General.
- Se transforma la jornada del puesto de Fisioterapeuta de dos tercios a media jornada: Escala de Administración Especial, Grupo A2, Complemento de Destino: Nivel 22, Complemento Específico: 3.994,06 euros anuales, requisitos de titulación: Diplomatura en Fisioterapia.
- Se crea un puesto de Terapeuta ocupacional a un tercio de jornada: Escala de Administración Especial, Grupo A2, Complemento de Destino: Nivel 22, Complemento Específico: 2.614,08 euros anuales, requisitos de titulación: Diplomatura en Terapia Ocupacional.
- Se transforma la relación jurídica de un puesto de Auxiliar de Enfermería en personal laboral, transformándose en dos puestos de Auxiliar de Enfermería a media jornada: Grupo C2, Complemento de puesto: 4.457,88 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.
- Se transforma la relación jurídica de un puesto de Ordenanza-Portero-Conductor en personal laboral: Grupo AP, Complemento de puesto: 7.053,48 euros anuales, otros requisitos: Carnet de conducir clase B.

RESIDENCIA «SAN SALVADOR». –

Funcionarios:

- Se rectifica la omisión por error de un puesto de Psiquiatra: Escala de Administración Especial, Grupo A1, Complemento de Destino: Nivel 27, Complemento Específico: 22.228,08 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura en Medicina y Cirugía, especialidad Psiquiatría.
- Se incluyen dos puestos de Enfermería, actualmente ocupados por Hermanas de la Caridad en virtud de Convenio suscrito al efecto.
- Se transforman dos puestos de Enfermería a jornada completa en cuatro puestos de Enfermería a media jornada: Escala de Administración Especial, Grupo A2, Complemento de Destino: Nivel 22, Complemento Específico: 4.165,35 euros anuales, requisitos de titulación: Diplomatura en Enfermería.
- Se amortiza un puesto de Enfermería.
- Se amortiza un puesto de Cuidador a extinguir.

Laborales:

- Se transforma y traslada un puesto de Auxiliar de Enfermería en dos puestos de Auxiliar de Enfermería a media jornada, uno de ellos para la Residencia «San Agustín» y el otro para la Residencia «San Miguel del Monte»: Grupo C2, Complemento de puesto: 4.457,88 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.



– Se amortizan trece puestos de Auxiliar de Enfermería.  
– Se amortiza un puesto de Costurera.  
– Se transforman siete puestos de Limpiador a jornada completa en nueve puestos de Limpiador a media jornada: Grupo AP, Complemento de puesto: 3.507,48 euros anuales.

– Se rectifica la omisión por error de un puesto de Peón Agrícola: Grupo AP, Complemento de puesto: 7.014,72 euros anuales.

SAJUMA. –

Funcionarios:

– Se crea un puesto de trabajo de Jefe de Sección en Recuperación de Archivos: Escala de Administración Especial, Grupo A1/A2, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 25, Complemento Específico: 15.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura/Diplomatura, formación universitaria específica relacionada con las funciones a desempeñar.

– Se modifican, en cumplimiento de sentencia, las retribuciones complementarias del puesto de Jefe de Negociado (Electricista), de Patrimonio, Conservación y Mantenimiento (Arquitectura), figurando un Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, y se suprime su consideración de puesto a extinguir.

– Se amortiza un puesto de Jefe de Negociado (Delineante), de Obras Provinciales y Cartografía (Arquitectura).

– Se crea un puesto de Auxiliar Administrativo para reasignación de efectivos: Escala de Administración General, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 16, Complemento Específico: 6.449,24 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar.

– Se corrigen las retribuciones complementarias del puesto de Técnico de Administración General en servicios especiales, de Asesoramiento Jurídico y Régimen Local (Asesoramiento a municipios), figurando un Complemento de Destino: Nivel 25, Complemento Específico: 15.441,72 euros anuales.

– Se modifica el Complemento Específico de los puestos de Secretario-Interventor, de Asesoramiento Jurídico y Régimen Local (Asesoramiento a municipios), figurando 15.441,72 euros anuales.

– Se crean dos puestos de Secretario-Interventor, en Asesoramiento Jurídico y Régimen Local (Asesoramiento a municipios): Escala Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, Grupo A1/A2, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 25, Complemento Específico: 15.441,72 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura/Diplomatura, pertenecer a la Subescala de Secretaría-Intervención, otros requisitos: Carnet de Conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

– Se crea un puesto de Técnico de Grado Medio, en Asesoramiento Económico-Financiero y Contable (Asesoramiento a municipios): Escala de Administración Especial,



Grupo A2, Complemento de Destino: Nivel 22, Complemento Específico: 7.842,10 euros anuales, requisitos de titulación: Diplomatura, formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar.

– Se crea un puesto de Jefe de Negociado, en Asesoramiento Económico-Financiero y Contable (Asesoramiento a municipios): Escala de Administración Especial, Grupo C1, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 21, Complemento Específico: 11.991,00 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller, título de Técnico especialista en Informática de Gestión.

Laborales:

– Se transforma la denominación del puesto de Carpintero Jefe de Taller en Jefe de Taller.

SERVICIOS GENERALES. –

*Bienestar Social.* –

Laborales:

– Se transforma la jornada del puesto de Asesor Jurídico de un tercio a un medio: Grupo A1, Complemento de puesto: 10.334,64 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura en Derecho.

*Contratación y Junta de Compras.* –

Funcionarios:

– Se crea un puesto de Técnico de Grado Medio: Escala de Administración Especial, Grupo A2, Complemento de Destino: Nivel 22, Complemento Específico: 7.842,10 euros anuales, requisitos de titulación: Diplomatura, formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar.

– Se crea un puesto de Jefe de Negociado: Escala de Administración General, Grupo C1, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.

*Gabinete de Presidencia.* –

Funcionarios

– Se amortiza un puesto de Encargado de Limpieza a extinguir.

*Informática y Nuevas Tecnologías.* –

Funcionarios:

– Se crea un puesto de Jefe de Servicio: Escala de Administración Especial, Grupo A1, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 29, Complemento Específico: 22.374,38 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura en Informática, Ciencias Económicas o Empresariales, Exactas, Físicas.

– Se crea un puesto de Jefe de Negociado: Escala de Administración Especial, Grupo C1, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 21,



Complemento Específico: 11.991,00 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller, título de Técnico especialista en Informática de Gestión, otros requisitos: Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

*Personal.* –

Funcionarios:

– Se crea un puesto de Adjunto de Servicio: Escala de Administración General, Grupo A1, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 28, Complemento Específico: 24.011,40 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales.

*Planes Provinciales.* –

Funcionarios:

– Se regulariza el Complemento Específico del puesto de Jefe de Sección, figurando 22.228,08 euros anuales.

– Se regulariza el puesto de Adjunto de Sección a extinguir, transformándose en puesto de Jefe de Negociado: Escala de Administración General, Grupo C1, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.

– Se traslada a Personal el puesto de Auxiliar de Nóminas consignado erróneamente en Planes Provinciales.

*Secretaría General.* –

Funcionarios:

– Se crea un puesto de Jefe de Sección encargado del personal administrativo de los Servicios Técnicos: Escala de Administración General, Grupo A1, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 27, Complemento Específico: 22.228,08 euros anuales, requisitos de titulación: Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales.

*TESORERÍA.* –

Funcionarios:

– Se crea un puesto de Técnico de Grado Medio: Escala de Administración Especial, Grupo A2, Complemento de Destino: Nivel 22, Complemento Específico: 7.842,10 euros anuales, requisitos de titulación: Diplomatura, formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar.

– Se regulariza el puesto de Adjunto de Sección a extinguir, transformándose en puesto de Jefe de Negociado: Escala de Administración General, Grupo C1, forma de provisión: Concurso, Complemento de Destino: Nivel 20, Complemento Específico: 8.190,42 euros anuales, requisitos de titulación: Bachiller.

– Se amortiza un puesto de Auxiliar Administrativo.



VÍAS Y OBRAS. –

Funcionarios:

– Se transforma un puesto de Jefe de Negociado en puesto de Auxiliar Administrativo: Escala de Administración General, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 16, Complemento Específico: 6.449,24 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar.

– Se amortiza un puesto de Peón Caminero.

– Se amortizan dos puestos de Maquinista-Conductor.

– Se transforma la relación jurídica de dos puestos de Maquinista-Conductor en personal laboral: Grupo C2, Complemento de puesto: 8.530,68 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B y C.

Laborales:

– Se trasladan dos puestos de Maquinista-Conductor a Agricultura: Grupo C2, Complemento de puesto: 8.912,76 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B y C, Grupo C2, Complemento de puesto: 8.530,68 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B y C.

– Se crean nueve puestos de Auxiliar de Carretera: Grupo C2, Complemento de puesto: 7.053,48 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B.

PERSONAL DIRECTIVO. –

– Se rectifica el error advertido en el complemento asignado al puesto de Jefe de Servicio de Bienestar Social, figurando 30.570,96 euros anuales.

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA. –

– Se amortiza un puesto de Administrativo.

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD DE BURGOS. –

Funcionarios:

– Se traslada el puesto de Auxiliar Administrativo en activo a Planes Provinciales, consignado erróneamente en el Instituto y, consecuentemente, se crea un puesto de Auxiliar Administrativo: Escala de Administración General, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 16, Complemento Específico: 6.449,24 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar.

– Se traslada el puesto de Ordenanza en activo a Gabinete de Presidencia, consignado erróneamente en el Instituto y, consecuentemente, se crea un puesto de Ordenanza: Escala de Administración General, Grupo AP, Complemento de Destino: Nivel 13, Complemento Específico: 4.228,42 euros anuales, otros requisitos: Carnet de conducir clase B.